



Enfoque curricular de las Universidades Politécnicas Territoriales (UPT) para la transformación social

Curricular approach of Territorial Politecnic Universities (TPU) for social transformation

Abordagem curricular das Universidades Politecnicas Territoriais (TPU) para transformação social

Lucrecia Corzo de Rodríguez ¹

lucrecorzo@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-8125-5053>

Correspondencia: lucrecorzo@hotmail.com

Ciencias de la educación
Artículo de investigación

***Recibido:** 19 de Julio de 2019 ***Aceptado:** 16 de Agosto de 2019 *** Publicado:** 05 de Septiembre 2019

¹. Docente de la Universidad Politécnica Territorial de Falcón Alonso Gamero, Departamento de Proyectos, Santa Ana de Coro, Venezuela.

Resumen

En el marco de la Misión Alma Mater, con el propósito de impulsar la transformación universitaria de la Educación Superior y propulsar su articulación institucional y territorial. De ahí, que estas universidades, tienen el compromiso de contribuir al desarrollo integral y sustentable de cada uno de los territorios, en apoyo a la apropiación social del conocimiento desde nuevas perspectivas inéditas, a través de la formación integral liberadora y la vinculación activa con proyectos de desarrollo de la región y el país. En ese sentido, resulta interesante presentar un análisis reflexivo acerca del enfoque curricular de las UPT para la transformación social. A manera de cierre, a los fines de fortalecer los procesos de formación integral para la apropiación social colectiva del se formulan un conjunto de aspectos a nivel institucional, organizacional, profesoral y curricular de las UPT para el desarrollo social integrado.

Palabras Clave: Educación de adultos; enseñanza superior; estudiante universitario; plan de estudios universitario.

Abstract

Within the framework of the Alma Mater Mission, with the purpose of promoting the university transformation of Higher Education and promoting its institutional and territorial articulation. Hence, these universities have the commitment to contribute to the integral and sustainable development of each of the territories, in support of the social appropriation of knowledge from new unpublished perspectives, through the liberating integral formation and the active link with projects of development of the region and the country. In that sense, it is interesting to present a reflexive analysis about the UPT curriculum approach to social transformation. In closing, in order to strengthen the processes of integral formation for collective social appropriation, a set of aspects at the institutional, organizational, teaching and curricular level of the UPT for integrated social development are formulated.

Keywords: Adult education, higher education, University students, University curriculum.

Resumo

No âmbito da Missão Alma Mater, com o objetivo de promover a transformação universitária do Ensino Superior e promover sua articulação institucional e territorial. Assim, essas universidades têm o compromisso de contribuir para o desenvolvimento integral e sustentável de cada um dos

territórios, em apoio à apropriação social do conhecimento a partir de novas perspectivas não publicadas, por meio da formação integral libertadora e do vínculo ativo com os projetos de desenvolvimento da região. e o país. Nesse sentido, é interessante apresentar uma análise reflexiva sobre a abordagem curricular da UPT à transformação social. Para finalizar, a fim de fortalecer os processos de formação integral para a apropriação social coletiva, é formulado um conjunto de aspectos nos níveis institucional, organizacional, de ensino e curricular da UPT para o desenvolvimento social integrado.

Palavras-chave: Educação de adultos; ensino superior; estudantes universitários; Currículo universitário.

Introducción

Desde 1999, se ha venido produciendo un cambio profundo en la educación Universitaria Venezolana de la mano de las transformaciones que en todos los ámbitos de la vida social está impulsando el Gobierno Bolivariano. El desarrollo de un proyecto dirigido a la inclusión social, la participación protagónica del pueblo como centro de la democracia y el desarrollo de un modelo productivo endógeno, centrado en el ser humano, requiere de una transformación ética y del desarrollo de las capacidades para pensar y realizar nuestro futuro, necesidades que hacen de la educación en general y de la educación universitaria en particular una de las más altas prioridades.

Sobre estas bases, se han producido cambios significativos en los alcances, estructura y funcionamiento de la educación universitaria venezolana, y se plantearon como líneas estratégicas para el periodo 2008-2013: la universalización la educación superior; el fortalecimiento las capacidades nacionales para la generación, transformación y socialización del conocimiento; la creación de una nueva red de instituciones y la transformación de las existentes; el impulso de un nuevo modelo educativo incluyente; la consolidación de la municipalización de la educación superior en estrecha vinculación con las comunidades del país; la articulación de la educación universitaria como sistema para la consolidación de la Unidad de nuestra América y la cooperación solidaria con los pueblos del Sur cooperación solidaria con los pueblos del Sur.

En esa nueva etapa de la revolución Bolivariana (2008-2013), se inscribe la Misión Alma Mater, la cual tiene entre uno de sus alcances la transformación de los Institutos Tecnológicos y

Colegios Universitarios en Universidades Politécnicas Territoriales(UPT), donde su diseño formo parte del debate de la construcción del Socialismo, a partir de una universidad que contribuya de manera comprometida, firme y decidida con el logro del desarrollo endógeno mediante la formación integral de profesionales–ciudadanos, capaces actuar conscientemente en la creación y transferencia de tecnología acordes a los requerimientos nacionales.

Reconociendo, que las universidades politécnicas territoriales se construyen desde una nueva cultura política, y regida por los principios de justicia, solidaridad y respeto a nuestros semejantes. En ella adquiere significación especial la revitalización del enfoque de la formación integral de profesionales con profundo sentido de país y al servicio de los intereses nacionales y por consiguientes, la integración de la dimensión ético-política en la formación de todos los universitarios independientemente de las áreas de conocimientos en las cuales se desempeñen (Castellano, 2005, p. 9).

En ese sentido, resulta interesante el presente trabajo, con el propósito de analizar el enfoque curricular de las UPT para la transformación social, desde lo contextual, epistemológico y pedagógico, a través de una investigación de tipo documental mediante la revisión de fuentes directas documentos oficiales, legales y bibliográficos, asimismo de fuentes orales a través de entrevistas dirigidas a actores expertos en el tema y actores de la comunidad universitaria estudiantes y docentes, representantes de organismos oficiales y privados, entre las reflexiones de la investigación fueron: Desde la Unidad curricular que Ud. gestiona en el PNF, ¿Como usted vincula las dimensiones cognitiva, social, cultural, axiológica, política y ambiental?.

En ese orden de ideas, se analizan el contexto donde se inscribe la transformación de los IUT y CU en Universidades Politécnicas, seguido el enfoque curricular que sustenta el diseño curricular de las UP y se finaliza, con las consideraciones finales, dirigidas a fortalecer la gestión del currículo de las UPTAG que apuesta la transformación social por la soberanía nacional de nuestra patria.

Contexto en el que se inscribe la transformación los Institutos Tecnológicos y Colegios Universitarios en Universidades Politécnicas Territoriales

En el año 1999 marcó un hito en la historia de Venezuela, dos acontecimientos anteriores habían producido una conmoción sociopolítica y cultural, referidos al 27 y 28 de febrero de 1989 y al 4 de febrero de 1992, ambos, con sus especificidades, pusieron al descubierto que la dependencia económica, política, tecnológica y cultural que nos ha mantenido en la periferia de los países hegemónicos, fundamentalmente Estados Unidos, agudizada a partir de los años ochenta mediante la puesta en marcha de los paquetes neoliberales, se expresaba con crudeza en el aumento de la pobreza, el furor de privatizar con miras de corporativizar al Estado, junto con el deliberado proceso contra la identidad nacional y sus más nobles valores históricos, morales, políticos, culturales, éticos y tanto otros arraigados en nuestra conciencia, el deterioro de las instituciones del Estado, la corrupción, el burocratismo, y como producto del pacto de Punto Fijo entregaron a la clase dominante local y a las empresas transnacionales las riquezas de Venezuela. (MPPES, 2007).

De ahí que, las elecciones presidenciales del año 1998, el pueblo venezolano decidió optar por un cambio, al elegir a Hugo Rafael Chávez Frías Presidente de la República, quien inicio su mandato convocando una asamblea constituyente, que diseño y propuso una nueva constitución aprobada en referendo a fines de 1999, la cual contiene las bases de un Proyecto Nacional que desde entonces, ha orientado los Planes de Desarrollo Económico y Social de la Nación. Se ha adoptado un modelo de desarrollo integral, endógeno siendo el desarrollo social uno de los pilares básicos, Por eso la educación y salud han sido objeto de prioridad, de allí la estrategia de las Misiones, dirigidas a saldar la deuda social mediante la eliminación de todas las formas de exclusión, única vía para construir una sociedad más equitativa y justa.

En cuanto a la educación Universitaria, el reconocimiento de su importancia para la formación de los profesionales requeridos por el nuevo modelo de desarrollo, se ha expresado en impulsos cuantitativos tales como: el aumento del presupuesto, reconocimiento de las normas de homologación a profesores, personal administrativo y de servicios; aportes especiales para infraestructura, dotación de laboratorios, becas, servicios estudiantiles, entre otros.

En lo cualitativo, se diseñaron y aprobaron entre otras las Políticas Estudiantiles; el proyecto dirigido al mejoramiento el desempeño estudiantil y atención especial a los discapacitados; la construcción de ocho Redes Académicas Regionales entre las IES públicas y privadas, finalmente, la creación de cuatro institutos universitarios tecnológicos en Apure, Barinas, con modelos organizativos para responder al desarrollo endógeno; cuatro nuevas universidades, entre

ellas la Universidad Bolivariana de Venezuela y por último surge la Misión Sucre como un plan extraordinario del gobierno Venezolano.

Cabe destacar que durante el primer periodo del gobierno bolivariano, la inclusión en la educación en todos los niveles y universitaria de los grupos más desfavorecidos socialmente se hizo una realidad, la matrícula aumento considerablemente y se diversifico y expandió las opciones educativas. Sin embargo, sigue siendo una tarea pendiente la formación integral del nuevo ciudadano venezolano, las instituciones, en su mayoría, no se han transformado en sus concepciones, organización académica, diseños curriculares y planes de estudios, menos aún la relación docente-estudiante que continua siendo vertical, descontextualizada y poco estimulante; como tampoco en lo que se refiere a las comunidades y grupos sociales. (MPPES, 2007).

Ahora bien, para el mes de diciembre de 2006, comenzaba una nueva etapa de la revolución bolivariana, periodo, donde el ex presidente Chávez expresaba la necesidad de construir entre todos la sociedad socialista, teniendo como fundamento el Proyecto Nacional Simón Bolívar 2007-2021 (largo plazo), por lo que el Plan de Desarrollo Económico y Social (2007-2013) (mediano Plazo), sienta las bases de la sociedad socialista, la que pasa necesariamente por la refundación ética y moral de la Nación Venezolana. Tal refundación supone un proyecto ético moral (Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico Social 2007-2013).

Entonces, para impulsar mencionadas transformaciones aceleradas y profundas en los primeros años de este Plan, se activó la estrategia de los cinco motores constituyentes, a saber: El primer motor, la Ley Habilitante, para la creación de nuevas leyes para dar viabilidad política a los cambios económicos y sociales y de toda índole por la soberanía nacional, el Segundo, la Reforma Constitucional, para el desarrollo de principios superiores y orientaciones políticas que sustentan la sociedad socialista; el tercero, “Moral y Luces”, dirigido a la profundización de la formación ética, moral, política ideológica e Integral de todo el pueblo venezolano, a los fines de erradicar los valores capitalistas; el cuarto, la Nueva Geometría del Poder Comunal, destinado a reordenar políticamente el territorio venezolano en pro de favorecer la producción colectiva, por el mejoramiento de las calidad de vida; el quinto, la Explosión del Poder Comunal, referida a profundizar la democracia participativa y protagónica en la defensa integral del estado socialista. Estos cambios fueron ser asumidos en las instituciones del Estado, donde las Educativas, cuya función es la formación tienen mayores responsabilidades en la construcción del socialismo. En esa nueva etapa del gobierno bolivariano, socialista, se inscribe la Misión Alma Mater, orientada

desde el MPPES, con el consenso de otros Ministerios, se dirige a profundizar, ampliar, los cambios en la educación superior, ahora no solo orientados hacia la inclusión, la que debe consolidarse, sino fundamentalmente sus estructuras organizativas, académicas y políticas, lo que exige un esfuerzo extraordinario de las comunidades académicas, encaminado a cambiar sus modos de pensar, de actuar, para desaprender, aprender, nuevas concepciones tendentes a imprimir cambios sustanciales en las prácticas y procesos educativos, con miras desplazar la concepción científico-positivista, científicista y la razón instrumental, que conlleva a una formación carentes de responsabilidad social, política.

En el contexto de la Misión Alma Mater, se inscribe la transformación de los Institutos Universitarios de Tecnología y los Colegios Universitarios en Universidades politécnicas (UP), entre otras instituciones, regulada en Gaceta Oficial de la República de Venezuela (GO de RBV) N° 39148 de fecha 27 de marzo de 2009, su creación, objetivos y alcance expresados textualmente en los artículos 1, 2 y 3.

Ahora bien, los IUT y CU, la mayoría con una larga trayectoria en la formación de Técnicos Superiores, tienen ante sí un gran reto, porque no se trata solo de pasar de instituciones oferentes de carreras cortas a oferentes de carreras largas. Tal exigencia implica una transformación estructural que debe tocar la raíz que sustenta la organización académico administrativa, los diseños curriculares y los procesos formativos.

Reconociendo, una vez más que estas universidades tienen un nuevo sentido de responsabilidad social y pública en la formación de subjetividades capaces de crear, crearse y recrearse en la democracia participativa, debido a que estas surgen como proyecto político, educativo y social, desde el cual se enfrenten, derroten las pretensiones del imperialismo de imponer el pensamiento único, apropiarse de los conocimientos y saberes de nuestros pueblos, perpetuar la exclusión social, la pobreza y la miseria de toda índole, adueñarse de las riquezas materiales y espirituales del mundo para convertirlas en mercancías y, en síntesis mantener en situación de dependencia y sumisión a nuestros pueblos.

En ese sentido, se requirió necesario colocar en el centro del debate la cuestión de modelos cognitivos que han orientado históricamente la creación de conocimientos, los modos de enseñar y aprender, contrastarlos con los nuevos paradigmas acerca de la producción y difusión de aquellos, así como con las realidades y urgencias de nuestro país y su pueblo, que avanza hacia la construcción de un modo de desarrollo endógeno, independiente de monopolios, potencias

extranjeras y oligarcas locales, lo cual reclama la revisión de los modos de pensar forma de pensar, de actuar de quienes conforman o liderizan en las comunidades académicas.

Por tanto, se plantea necesario un cambio en la cultura académica que ayude a inventar formas organizativas novedosas que propicien el trabajo inter y transdisciplinario, rompan con la fragmentación de conocimientos e inserten la universidad en su entorno, para, desde y con las comunidades, crear conocimientos, saberes, que realmente den respuestas a los problemas de nuestro pueblos.

De ahí que, las universidades Politécnicas han sido concebidas como ámbitos en el que la educación implica responsabilidad con lo público, democrático y democratizador; espacios para impulsar el desarrollo integral y sostenible; espacios ético político para promover la construcción de una ciudadanía comunal; para la interacción socio comunitaria, la formación integral inclusiva de lo científico-humanístico sin discriminación de los saberes ancestrales (MPPES, 2008).

Sin embargo, estas bases conceptuales, resultan insuficientes, si no se concibe que la educación es para promover la reflexión, la auto-reflexión, la crítica y la autocrítica, que fluye con las interrogantes que produce el conocimiento, el nuevo conocimiento o el conocimiento que cambia; con el conocimiento que se complejiza cuando se asume contextualizado e histórico; o, los desconciertos que producen los encuentros y desencuentros culturales entre estudiantes, trabajadores docentes, y comunidades.

De ahí, que la educación se concibe como generadora de cambios en los sujetos constituidos, que acciona dinamizando su transformación y con ésta la transformación social. Ella sirve de soporte para reflexionar acerca de la organización, para trazar estrategias que den sentido, a lo que se piensa, se dice y se hace, porque cada encuentro con las comunidades interroga y mueve a trazar estrategias con nuevos sentidos; una educación que posibilita a través de los aprendizajes y enseñanzas del aula encuentros cada vez más acertados con las comunidades; un espacio para aprender a desaprender, para aprender que lo aprendido en muchos casos se vuelve efímero o requiere ser complementado, redimensionado, o llenarlo de nuevos significados.

Por lo que se busca desplazar el modelo educativo tradicional diseñado en el marco del neoliberalismo, donde además de desdibujar la idea de lo público, que conllevo el poco acceso de las grandes mayorías, la formación universitaria, se debía ajustar a patrones de reproducción del capital regidos por intereses privados individualistas, desarraigados del territorio, sin referentes

socioculturales y socio geo históricos adecuados ajustados a las necesidades del entorno local, regional o nacional.

Cabe destacar que la transformación del modelo universitario, se justifica sobre manera al caracterizar el viejo modelo que los diversos planes y misiones intentan enfrentar, retomando material del MPPEU, 2013, destaca entre otros aspectos:

1. Clara orientación hacia el lucro, incluso cuando se pretende dar soluciones
2. Desvinculación de la universidad con su entorno, tanto en términos territoriales como en términos de valores y patrones simbólicos-sociales de las comunidades en la que está inserta y hace vida.
3. Modelo excluyente, cuyos valores y principios coliden con los establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) y en el Plan de la Patria (2013-2019).
4. Desarrollo de investigaciones e innovaciones tecnológicas más orientadas al mercado internacional que al de las comunidades. Ejemplo: Laboratorios de desarrollo de prototipos para la industria de productos que demanda la elite, o construcción de metodologías para aumentar el consumo de bienes y servicios de sectores del capitalismo transnacional.
5. Educación “bancaria”, según la cual el proceso educativo es unidireccional, y por tanto es reproductor de valores, principios y actitudes no dialógicas, no democráticas, que no reconocen al otro en su diversidad. En la que el docente es quien posee el “conocimiento verdadero”.
6. Un viejo modelo de universidad que sigue respondiendo a patrones, modos y formas de producción, circulación y consumo capitalistas.
7. Déficit agudo de investigaciones en áreas científico-tecnológicas, estrategias para el desarrollo nacional.

Al respecto, se puede aseverar que este modelo educativo a superar se identifica desde la teoría técnica y práctica del currículo, donde se considera a la sociedad y a la cultura como una trama externa a la escolarización y al currículo, desde la perspectiva práctica, presupone una sociedad en la que todo el mundo puede, de hecho elegir como actuar mejor, pero no se afrontan la estructura social de injusticia, que para muchos limita la oportunidad de efectuar estas elecciones (Kemmis, 1988).

No obstante, el nuevo modelo educativo se corresponde desde la perspectiva de la teoría crítica del currículo, que parte de la premisa de que las estructuras sociales no son tan racionales y justas como generalmente se piensa. Por el contrario, afirma que las estructuras sociales están creadas mediante procesos y prácticas distorsionados por la irracionalidad, la injusticia y la coerción. Por tanto, la educación, tiene mucho que decir en relación a los procesos formativos, tanto positivamente desenmascarando los aspectos distorsionados por la superstición, el dogma y la irracionalidad, como negativamente siguiendo la teoría de la reproducción social y cultural, inculcando modos de comprender el mundo que conducen a verlo distorsionados, como no deformado; lo antinatural como natural; lo irracional como racional y así sucesivamente (Kemmis, 1988).

Enfoque curricular de las UPT desde lo contextual, epistémico y pedagógico

Desde el contexto histórico político educativo venezolano planteado, el MPPEs, a través de la Comisión de Asesoría Académica, se formularon además de las bases orientadoras de la educación superior, el enfoque educativo y las orientaciones asociadas a la construcción del diseño curricular de las Universidades Politécnicas, que suponen una convergencia de racionalidades de pensamiento complejo hermenéuticas interpretativas, imaginarios y subjetividades al admitir que las concepciones epistémicas relativas a la condición humana, al conocimiento y al contexto social, sean tratadas en su especificidad y en el conjunto de sus interrelaciones.

Lo cual insta al conocimiento a apoyarse en principios como recursividad, complementariedad, contradicción, contextualización, sin los cuales no se entendería y sería imposible construir y promover, en nuestro caso, la modalidad de formación integral que se propone para estas instituciones (MPPEs, 2008). En tal sentido, este enfoque educativo pretende distanciarse de los científicismos, teoricismos, tecnicismos y practicismos, productos de abordajes puramente instrumentalistas y pragmáticos, sin historias, sin humanismo social, y llama a develar todo aquello que los hace insuficientes cuando son abordados. Por eso, también, el enfoque educativo se haya en correspondencia con las concepciones que soportan la formación integral y éstas, a su vez, con la complejidad de la condición humana concebida en su unicidad-diversidad, en tanto especie; la condición humana en sus realidades sociales, con sus saberes, sus historias políticas,

éticas, filosóficas, económicas, religiosas, ecológicas, mítica/legendarias y con sus sujetos/clase, grupos sociales e individualidades.

Asimismo, desde esta perspectiva de la educación se promueve también a descubrir sus múltiples articulaciones e interacciones, complementariedades y antagonismos, en sus contextos discursivos y/o sociales. La convergencia de saberes y el pensamiento complejo además induce a entender el carácter inacabado del conocimiento y consecuentemente de la formación, lo cual convoca a cultivar la disposición al diálogo con el fin de avanzar en su profundización y complementación.

Este enfoque se distingue también de otros al colocar el énfasis en concepciones acogidas desde el movimiento eco pedagógico, del cual provienen premisas como pensar la condición humana desde su complejidad, proponiendo una formación destinada al ejercicio de una ciudadanía comprometida con la patria grande latinoamericana y con la humanidad entera, es decir, el planeta tierra como patria de la humanidad. Es desde este micro espacio que podríamos abordar las ciudadanías comunales agrarias, regionales hasta alcanzar una perspectiva nacional, situada en el marco de comunidades semejantes en América Latina y El Caribe.

De tal modo, la formación en este enfoque educativo, se centra en: abordar críticamente la trama de conocimientos científicos-tecnológicos, ético-políticos, humanísticos y culturales; asumir la equidad social a través de la inclusión de todas y todas; impulsar la soberanía alimentaria y la preservación de la tierra de los efectos perversos que genera la industrialización y la comercialización capitalista; asumir la generación de ciencia y tecnologías propias a través de una pedagogía que potencie valores ecológicos necesarios al desarrollo integral del hábitat.

Es oportuno destacar, que la concepción del modelo Pedagógico Social, inspirador de un currículo que proporciona contenidos y valores para que los estudiantes se formen en medio de la sociedad, ayudando la reconstrucción social de la misma, se corresponde con el enfoque curricular de la UPT, por lo que promueve un proceso de autorregulación y auto liberación constante, que implica formular alternativas de acción para comprobar en situaciones reales (Sacristán, 1994); o una herramienta que convierte al docente en un investigador en el aula de su propia experiencia de enseñanza (Stenhouse, 1987).

El modelo pedagógico social pregona una concepción curricular en la que como institución social está llamada a configurarse como un agente de cambio social. Ella se constituye como un puente entre el mundo real y su posible transformación en busca del bien común. Así el currículo

se construye desde la problemática cotidiana, los valores sociales y las posibles políticas; busca, entonces, el desarrollo del individuo para la sociedad en permanente cambio, para transformarla. El currículo refleja problemas y situaciones de la vida real desde un interés y una perspectiva emancipadora. Sus representantes más destacados son Makarenko, Freinet, en América Latina, Paulo Freire, (citados por Flores, 2002).

Consideraciones finales

La concepción del enfoque curricular de la Universidad Politécnica para la transformación social, se centra en procesos de formación interdisciplinarias y transdisciplinarias que facilite el desarrollo de actitudes reflexivas y auto reflexivas, capacidades críticas, creatividad, intuición y subjetividad, mediante el diálogo recíproco permanente entre las IEU y actores extrauniversitarios: poder popular, instituciones del estado del ámbito local, regional y nacional, sectores productivos, entre otros entes, esto con la finalidad de concebir la formación de profesionales comprometidos con el país, tal como plantea, Guanipa Gotopo (2018). Por lo que se requerirá atender un conjunto de aspectos a nivel: institucional, organizacional, profesoral, curricular entre otras dimensiones.

A nivel institucional:

- Creación de diversos espacios de aprendizajes (comunidades, consejos comunales, instituciones gubernamentales y privadas e industrias del estado y PYME) y capacitación permanente de los docentes, a través de diversas actividades académicas a corto, mediano y largo plazo, entre otras: seminarios, talleres, foros, jornadas, congresillos, diplomados (estudios no conducentes a grado académico) y Postgrados (especializaciones, maestrías y doctorados).
- Realizar un diagnóstico anual sobre necesidades de formación dirigido al personal docente en las diversas áreas: socio crítico, pedagógico, formación en investigación, formación avanzada conducente a grado académico y no conducente a grado académico (diplomados).
- Fortalecer los recursos tecnológicos, laboratorios y las nuevas TIC en función de las necesidades del Plan de Formación Docente y a su vez para el desarrollo de proyectos de investigación.

- Designar equipos de profesionales interdisciplinarios e interinstitucionales con formación sólida en: conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos pertinentes, en sociopolítica, en investigación y pedagogía, para el apoyo del Plan de Formación Permanente.
- Gestionar estudios avanzados institucionales e interinstitucionales, este último cuando se requiere del apoyo tanto de planta profesoral como de espacios físicos.
- Fortalecer las redes de investigaciones institucionales e interinstitucionales, a través de la promoción de congresos, jornadas, foros, mesas de trabajo, con el objetivo de socializar los trabajos, proyectos de investigación y productos de innovación.
- Fortalecer la articulación extra-académica, mediante la relación con los actores extrauniversitarios (poder popular, instituciones del estado del ámbito local, regional y nacional, y sectores productivos),
- Fortalecer la gestión de los PNF tanto en espacios físicos como de talento humano científico e innovadores como coautores de proyectos y productos de investigación científica tecnológica y humanística.
- Diagnosticar e implementar en conjunto con las instancias respectivas necesidades construir, ampliar, adecuar en cuanto a planta física, laboratorios, talleres entre otros requerimientos para la gestión de los PNFA y los programas institucionales

A nivel Organizacional:

- Necesidad de consolidar la formación profesoral e institucional en el ámbito organizacional y jurídico Universitario.
- Incorporar en los procesos de formación de cada UPT, el cuerpo profesoral que lideriza en el territorio, a los fines de fortalecer la formación en las dimensiones: ético político, reflexiones pedagógicas, cultural, y teorías del conocimiento e investigación.

A nivel profesoral:

- Asumir el compromiso como docente investigador, la actualización permanente y continua en cuanto a conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos, sin perder de vista el

fortalecimiento de la formación en investigación en nuevos enfoques de aprendizajes centrados en procesos como el aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir.

- Reconocer y reflexionar sobre las necesidades de formación pertinentes en función de la(s) línea(s), proyectos y productos de investigación e innovación que lideriza a través de la(s) cátedra(s) a su cargo, las cuales deben estar en correspondencia con las necesidades del contexto local, regional y/o nacional y por ende, en armonía con las áreas y sub áreas de investigación, que permita el despliegue de las acciones estratégicas del Plan de desarrollo nacional (2013-2019)

A nivel curricular

- Diagnosticar, planificar e implementar en conjunto con subdirección académica y dependencias académicas incluyendo Postgrado, las necesidades de formación, en las dimensiones: ético-político, reflexiones pedagógicas, teorías del conocimiento e investigación, utilizando diversas estrategias cursos, talleres, seminarios, mesas de trabajo, intercambio colectivo, foros, jornadas, congresos; y mediante los Estudios de Postgrado desde la modalidad No Conducentes a Grado Académico y Conducentes a Grado Académico.

Referencias consultadas

1. Flores O, R Currículo y Pedagogía. (2002). *Nuevas Tendencias Curriculares. Conferencia dictada en el V Congreso Educación Superior Venezolana*. Caracas. Extraído Febrero 2003 desde file:///D:/program/paginas/fcontenidoconferencias. (p4)
2. Guanipa Gotopo, C. (2018). Aproximación Teórica-epistemológica de la Gestión Curricular, en el contexto de las Universidades Politécnicas Territoriales. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 3(5), 27-52. Recuperado de <http://fundacionkoinonia.com.ve/ojs/index.php/revistakoinonia/article/view/112/94>
3. Kemmis, S (1988). *El currículo: más allá de las teorías de la reproducción*. Madrid. Ediciones Morata (p30)

4. Ministerio del Poder Popular de la Educación Superior. (2007). *Misión Alma Mater. Proyecto Transformación de Institutos Universitarios Tecnológicos Y Colegios Universitarios en Universidades Politécnicas*. Caracas: Material mimeografiado. Comisión Alma Mater del MPPEs
5. Ministerio del Poder Popular de la Educación Superior (2008). *Bases conceptuales del diseño curricular de la Universidad Politécnica*. Caracas. Material Mimeografiado. Comisión Alma Mater del MPPEs (pp. 10-12)
6. Ministerio del Poder Popular de la Educación Superior (2009). *Decreto N^o 6650. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N^o39148 de fecha 27 -03-.2009*. Caracas.
7. Ministerio del Poder Popular de la Educación Universitaria. (2013). *Sistema Nacional de Formación Docente Universitario (SNFDU)*. Caracas material Mimeografiado: MPPEU/DVA/DGFDPIIT
8. Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo (2007). *Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico Social (2007-2013)*. Caracas.
9. República Bolivariana de Venezuela (1999). *Constitución de República Bolivariana de Venezuela*. Gaceta oficial N^o 5.908 extraordinario
10. Stenhouse (1984). *Investigaciones y desarrollo del currículo*. Madrid: Ediciones Morata.
11. Sacristán, G, 1963. *Un enfoque práctico como lenguaje para el curriculum*: Madrid, Akal, pp.197-209

References consulted

1. Flores O, R Curriculum and Pedagogy. (2002). New Curricular Trends. Lecture given at the 5th Venezuelan Higher Education Congress. Caracas. Extracted February 2003 from file: // D: / program / pages / fcontenidoconferences. (p4)
2. Guanipa Gotopo, C. (2018). Theoretical-epistemological approach to Curriculum Management, in the context of Territorial Polytechnic Universities. Interdisciplinary Arbitrated Review Koinonía, 3 (5), 27-52. Recovered from <http://fundacionkoinonia.com.ve/ojs/index.php/revistakoinonia/article/view/112/94>
3. Kemmis, S (1988). The curriculum: beyond reproduction theories. Madrid. Morata editions (p30)
4. Ministry of Popular Power of Higher Education. (2007). Alma Mater mission. Transformation Project of Technological University Institutes and University Colleges in Polytechnic Universities. Caracas: Mimeographed material. MPPES Alma Mater Commission
5. Ministry of Popular Power of Higher Education (2008). Conceptual bases of the curricular design of the Polytechnic University. Caracas. Mimeographed material. Alma Mater Commission of the MPPES (pp. 10-12)
6. Ministry of Popular Power of Higher Education (2009). Decree No. 6650. Official Gazette of the Bolivarian Republic of Venezuela, No. 39148 dated 27 -03 -2009. Caracas.
7. Ministry of Popular Power of University Education. (2013). National University Teacher Training System (SNFDU). Caracas Mimeographed material: MPPEU / DVA / DGFDPiIT
8. Ministry of Popular Power for Planning and Development (2007). General Lines of the Social Economic Development Plan (2007-2013). Caracas.

9. Bolivarian Republic of Venezuela (1999). Constitution of the Bolivarian Republic of Venezuela. Official Gazette N0 5,908 extraordinary
10. Stenhouse (1984). Research and curriculum development. Madrid: Morata editions.
11. Sacristán, G, 1963. A practical approach as a language for the curriculum: Madrid, Akal, pp.197-209

Referências consultadas

1. Flores O, R Currículo e Pedagogia. (2002) Novas tendências curriculares. Palestra proferida no 5º Congresso Venezuelano de Educação Superior. Caracas Extraído em fevereiro de 2003 do arquivo: // D: / program / pages / fcontenidoconferences. (p4)
2. Guanipa Gotopo, C. (2018). Abordagem teórico-epistemológica da Gestão Curricular, no contexto das Universidades Politécnicas Territoriais. Revisão Interdisciplinar Arbitrada Koinonía, 3 (5), 27-52. Recuperado de <http://fundacionkoinonia.com.ve/ojs/index.php/revistakoinonia/article/view/112/94>
3. Kemmis, S (1988). O currículo: além das teorias da reprodução. Madrid Edições Morata (p30)
4. Ministério do Poder Popular do Ensino Superior. (2007). Missão Alma Mater. Projeto de Transformação de Institutos Universitários Tecnológicos e Faculdades Universitárias em Universidades Politécnicas. Caracas: material mimeografado. Comissão MPPES Alma Mater
5. Ministério do Poder Popular do Ensino Superior (2008). Bases conceituais do desenho curricular da Universidade Politécnica. Caracas Material mimeografado. Comissão Alma Mater do MPPES (pp. 10-12)
6. Ministério do Poder Popular do Ensino Superior (2009). Decreto nº 6650. Diário Oficial

da República Bolivariana da Venezuela, nº 39148, de 27-03-2009. Caracas

7. Ministério do Poder Popular da Educação Universitária. (2013). Sistema Nacional de Formação de Professores Universitários (SNFDU). Caracas Material mimeografado: MPPEU / DVA / DGFDPiIT
8. Ministério do Poder Popular para o Planejamento e Desenvolvimento (2007). Linhas Gerais do Plano de Desenvolvimento Econômico Social (2007-2013). Caracas
9. República Bolivariana da Venezuela (1999). Constituição da República Bolivariana da Venezuela. Diário Oficial nº 5.908 extraordinário
10. Stenhouse (1984). Pesquisa e desenvolvimento curricular. Madri: edições Morata.
11. Sacristán, G, 1963. Uma abordagem prática como língua para o currículo: Madrid, Akal, pp.197-209

©2019 por el autor. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).